Hermosillo, Sonora; a 10 de diciembre de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, iniciativa de Ley que declara el año 2010, como el año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución, misma que sustento bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

México es un país que está formado por su gente, un país que nació en sangre y gritos de batalla, un país que a pesar de todos los problemas que hemos enfrentado continúa avanzando a paso firme, en los próximos meses celebraremos 200 años desde que México inicio su camino; un camino que ha sido rodeado de orgullo, de fuerza, de personas que están dispuestas a luchar por un mejor país, luchar por el futuro de sus hermanos mexicanos.

En 1810 en Morelos, un humilde cura con el sueño de un México prospero se levantó y llamó a sus hermanos Mexicanos para que se levantaran en contra de un destino de represión y pobreza, que lucharan a su lado para defender a México; y resonó la voz de Hidalgo por todo el territorio, y todos los Mexicanos escucharon atentos, y lo siguieron.

De nuevo en 1910 nos enfrentamos con otro problema, aquel sueño una vez comenzado fue perdiéndose, fue olvidado por aquellos en la posición para lograrlo, las personas que gobernaban a nuestro país abusaron de su poder, olvidaron que el objetivo de su posición era servir al pueblo y no someterlo; esto era el espíritu de la revolución, regresar el poder a su pueblo, derrocar a los funcionarios corruptos e instalar un gobierno que vele por la prosperidad y el desarrollo de su gente, y de esta manera nuestro espíritu guerrero regreso y tomamos armas y luchamos por nuestro sueño, y esto debemos recordar, somos los nuevos servidores públicos, de una generación que ha prometido no olvidar ese sueño, que no ha olvidado a su pueblo y sus familias, pues al igual son nuestras familias las afectadas.

A razón de estos momentos, México es ahora un país soberano, independiente, es un país que ve por el bienestar de sus habitantes por igual, sin distinguir etnia o religión; por esto es de suma importancia el reconocer y celebrar nuestros 200 años de independencia, y 100 años desde nuestra revolución, recordar aquel momento donde su gente se unió en un solo grito en contra de la corrupción y el abuso de poder, necesitamos recordar aquel sueño y hacerlo nuestro de nuevo, recordárselo a nuestras comunidades; y de esta manera, enfocar todas

nuestras acciones a lograr un país de igualdad y prosperidad para su gente.

Es por eso que es importante que en el 2010 se recuerde la importancia que significan estos hechos en la vida de todo pueblo mexicano, que se recuerde que por eso somos mexicanos y que nuestro orgullo debe reflejarse en todas nuestras fiestas, que el objeto de celebrar no es la fiesta en sí, sino la unidad de la familia, la solidaridad con nuestros vecinos, y el compromiso con nuestra gente, es por eso que solicito a esta asamblea nos unamos para compartir ese espíritu que significa ser mexicano, y hacer lo posible para que ese grito que se escuchó en Morelos no cese, que el espíritu de lucha siga en cada uno de nosotros.

El propósito de la presente iniciativa es dejar un recordatorio a la vista de todos a través de una leyenda que lea “AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN” como el lema anual de los tres poderes en el Estado, y así que sea mostrado en toda la papelería o medio impreso que manejemos, para que cada vez que lo veamos sepamos lo que significa ser Mexicano, que recordemos de dónde venimos, que volvamos a unirnos en un solo espíritu de batalla y luchar, no contra un gobierno injusto como hace 100 años o para independizarnos de un país abusivo, sino en contra de la indiferencia que aqueja a nuestro pueblo, debemos retomar un sentido y valor de patriotismo que salga de esta asamblea e infecte a todo hombre mujer y niño que hoy vive en el país sin saber que en el 2010 celebramos más que la independencia y la revolución; que

sepan que celebramos una unidad que solo hemos visto en tiempos de crisis, que sientan esa unidad con sus hermanos mexicanos y sientan el orgullo de ser libres, de ser independientes, de ser revolucionarios, el orgullo de ser Mexicanos.

En las apuntadas condiciones, y derivado de la relevancia del tema expuesto me permito proponer la siguiente iniciativa de:

LEY

QUE APRUEBA EL LEMA PARA TODA CORRESPONDENCIA OFICIAL EN EL ESTADO DURANTE EL AÑO 2010.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado declara el año 2010 como “Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución”.

ARTICULO SEGUNDO.- Toda correspondencia oficial que generen durante el año 2010 los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, así como los ayuntamientos del Estado, deberán incluir el lema “Año del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución”.

ARTICULO TRANSITORIO

UNICO.- La presente ley entrará en vigor el día primero de enero de 2010, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, y considerando el contexto y la relevancia del tema que nos ocupa, con fundamento en lo establecido por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito se considere la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de

comisión, para que sea discutida y aprobada, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura

Dip. Maria Dolores Montaño Maldonado